

Labores de orden y Limpieza



PARTE 1

1

Se deben respetar los lineamientos institucionales y nacionales que sean emitidos por las autoridades competentes en caso de emergencia, pandemia, accidente u otro evento atinente.

2

Las jefaturas de los centros de trabajo deberán velar porque en todo momento las áreas de trabajo permanezcan limpias, ordenadas, libres de objetos y materiales innecesarios. Debe promover en el personal a su cargo la consolidación de una cultura de orden y limpieza.

3

En el puesto de trabajo se deben mantener únicamente los objetos que son necesarios para la ejecución de las labores.

4

Establecer lugares para la ubicación de cada elemento, de modo que los lugares de paso permanezcan libres de obstáculos en todo momento.

5

Rotular el sitio que corresponde a cada material, herramienta, equipo o máquina, de tal manera que sea fácilmente localizable.

6

La limpieza deberá realizarse utilizando el equipo de protección personal requerido (de acuerdo con las labores a ejecutar) así como técnicas de trabajo que no generen riesgos adicionales a las personas que se encuentran en el área de trabajo ni a la persona que realiza la limpieza.

7

Las actividades de orden y limpieza se efectuarán de forma segura, garantizando que la persona que las ejecuta pueda mantener el orden y la concentración en las labores efectuadas y que cuente con el equipo de protección personal y con los implementos de limpieza requeridos.

8

Las labores de orden y limpieza que se realicen a una altura en la que exista una diferencia igual o superior a 1.8 m entre los pies de la persona y el piso quedarán supeditadas a que se cuente con las herramientas de trabajo y equipo de protección personal (incluido el entrenamiento para su uso) necesarios para que el trabajo puede realizarse de forma segura.

Labores de orden y Limpieza

PARTE 2



9

Solamente se pueden utilizar productos de limpieza autorizados por la Universidad Nacional diluidos de acuerdo con las indicaciones del fabricante y cuando se utilicen se debe mantener ventilado el recinto donde se estén aplicando.

10

No realice mezclas de productos de limpieza ya que pueden generar sustancias peligrosas para su salud.

11

Los materiales y los implementos de limpieza se utilizarán únicamente para el objetivo de su diseño.

12

Los productos de limpieza se mantendrán en su empaque original, bien cerrados, debidamente etiquetados y almacenados de manera segura.

13

Se prohíbe el almacenamiento de implementos de limpieza u otros materiales en los cuartos eléctricos.

15

Cuando se haga la limpieza de la superficie del piso, se restringirá el paso por los lugares húmedos. Se utilizará cinta amarilla de precaución o cadenas plásticas y se colocarán rótulos que indiquen el peligro existente.

15

La persona a cargo de la limpieza de los laboratorios, talleres de mantenimiento y otras zonas peligrosas, deberá recibir capacitación (esta actividad debe ser documentada, el registro debe ser archivado) en la que se le informe sobre los peligros existentes y las medidas de seguridad a seguir. Esta actividad debe realizarse anualmente, cada vez que se identifique la necesidad o se realicen cambios en el proceso de trabajo. Dicha capacitación deberá ser impartida por la persona responsable de dichas áreas.

16

Será obligatorio el uso de lentes de seguridad al aplicar líquidos sobre superficies verticales, al utilizar botellas de aspersor y cuando se diluyan los productos de limpieza. Al igual que el uso de guantes cuando se usen productos químicos o se entre en contacto con superficies que puedan tener contaminantes biológicos.